

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. José Roch Cabuti	Barcelona, número 1	Barcelona número 12.
D. Jesús Blanco González	Madrid, número 32	Madrid número 7.
D. José Luis Gabaldón Toledo	Motilla del Palancar (Cuenca)	Alicante número 1.
D. Manuel Utrillas Serrano	Ferrel	Castellón número 2.
D. Demetrio García Iglesias	La Bisbal (Gerona)	Cádiz número 2.
D. Juan Manuel Rodríguez del Barco	San Clemente (Cuenca)	Lorca (Murcia).
D. Aniano Serrano Jiménez	San Sebastián, número 1	San Roque (Cádiz).

2.º Desestimar las solicitudes presentadas por don Emilio Martínez Guijarro, don Arturo Mateos Antón y don José María Cabrerizo Rodríguez, por haber sido presentadas fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Baza, Baza, Gerona número 1, Gerona número 2, La Palma del Condado, Llerda número 1, San Sebastián número 4 y Santa Cruz de Tenerife número 3.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriazo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1103/1970, de 9 de abril, por el que se nombra Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 al General de Brigada de Artillería don Ricardo Rivera Cebrián.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres al General de Brigada de Artillería don Ricardo Rivera Cebrián, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1104/1970, de 9 de abril, por el que se nombra Jefe de Artillería de la cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Antonio Ruiz Ramón.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Antonio Ruiz Ramón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1105/1970, de 18 de abril, por el que se dispone que el General de División don Carlos Subirán Martín-Pinillos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Vengo en disponer que el General de División don Carlos Subirán Martín-Pinillos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 11 de abril de 1970 por la que se nombra Director del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Luis Cano Portal.

Excmos. Sres.: Se nombra Director del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Luis Cano Portal.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.—Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se convoca oposición de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Escuela Politécnica del Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 («Diario Oficial» número 106), se convoca oposición libre para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (grupo de Auxiliares).

Rama de Armamento y Material:

Especialidad de Mecánicos Armeros, seis.

Especialidad de Electricistas, seis.

Rama de Construcción y Electricidad:

Especialidad de Dibujantes, siete.

Especialidad de Electricistas, tres.

La oposición se regirá por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Los exámenes darán comienzo el día 16 de septiembre del año actual.

Madrid, 15 de abril de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Instrucciones para la convocatoria de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), Escuela Politécnica del Ejército

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El ingreso en el grupo de Auxiliares del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, se hará por oposición libre entre los españoles con aptitud física y buen concepto moral, de edad comprendida entre los veintiuno y los treinta y cinco años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes de la oposición.

La citada edad máxima se amplía hasta los cuarenta años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exá-